



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.205 / 2014.

ZAPALLAR, 02 de Mayo de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Convenio de Pago N° 7 Aseo Domiciliario, de fecha 02 de Mayo de 2014.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 5804 de fecha 02 de Mayo de 2014.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO DE PAGO N° 07 de Tesorería Municipal, a nombre de VALENCIA VERA SILVIA ELENA, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] correspondiente a deuda por Derechos de Aseo Domiciliario, cancelándose según siguiente detalle:

Cuota	Fecha venc.	Valor Cuota \$
Abono	02.05.2014	20.000.
1	30.06.2014	9.735.
2	31.07.2014	9.735.
3	01.09.2014	9.734.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



HERNAN FERNÁNDEZ BALTRA
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Convenio Pago Derecho Aseo

- DISTRIBUCION:**
- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL
 - 2.- INTERESADO
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-